



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

COMUNICADO

El Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, considerando que el país permanece en emergencia sanitaria por el COVID-19, está trabajando de manera virtual para cumplir con nuestra agenda electoral establecida para este año. En este escenario se ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Mediante Oficio N° 047 – CEUNMSM – 2020 dirigida al Rector se solicitó una prórroga por 60 días del funcionamiento del actual Comité Electoral, dado que su periodo de vigencia concluye oficialmente el 17 de junio del presente año. Nuestra solicitud se sustenta porque las medidas de emergencia nacional, dictadas por el Supremo Gobierno, han interrumpido los procesos electorales, que fueron convocados el 11 de marzo y que deben ser culminados por mandato legal.
2. Mediante Oficio N° 287 -R – 2020 del 23/04/2020, el Rector UNMSM Dr. Orestes Cachay Boza, comunica al Comité Electoral que el Consejo Universitario en su sesión del 22 del presente, acordó que en el mes de mayo en sesión de Asamblea Universitaria se verá la solicitud de prórroga por 60 días en el funcionamiento del actual Comité.
3. Con la finalidad de cumplir con el proceso electoral pendiente, el Comité está coordinando permanentemente de manera virtual con la SUNEDU y ONPE, para que estos procesos se realicen mediante Votación Electrónica No Presencial (VENP), cumpliendo así con las disposiciones de distanciamiento social que decretó el Gobierno central durante el estado de emergencia.
4. Mediante oficio N° 050.CEU-UNMSM-2020 del 17 de abril del 2020 hemos solicitado al SUM la información necesaria para elaborar el padrón electoral de los alumnos matriculados en el semestre 2020-I, el cual fue atendido por la Jefa de la Oficina del Sistema Único de Matrícula
5. Del mismo modo se ha solicitado a la Oficina de Recursos Humanos mediante oficio N° 048.CEU-UNMSM-2020 del 17 de abril del 2020, la relación de todos los docentes hábiles, para elaborar el Padrón Electoral, respectivo, los que fueron atendidos por orden del jefe de recursos Humanos mediante la Jefa de la Oficina de Gestión y Escalafón.
6. La información recibida por el CEU fue enviada a la ONPE para la preparación de las cantidades de votantes dentro del sistema operativo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el que brindará la asistencia correspondiente para las elecciones con voto electrónico no presencial (VENP).



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

7. Por motivo de los plazos correspondientes y el cumplimiento de funciones del Comité Electoral se está realizando la adecuación de la fecha de segunda vuelta y se establece para el 15 de junio del 2020.
8. El Comité Electoral ha dispuesto el funcionamiento de la mesa de partes electrónica, habilitando para ello el correo electrónico comiteelectoral@unmsm.edu.pe donde se recepcionará toda la documentación Administrativa, indicando el correo electrónico y número de teléfono.
9. Para los que participaran de este proceso electoral se les invita a descargar de la página oficial de la universidad, los kits electorales que ya fueron publicados con anterioridad, para ser llenado firmado, escaneado y remitido para su inscripción al correo antes mencionado.
10. Sugerimos a la comunidad sanmarquina estar informados sobre el próximo proceso electoral, visitando la página oficial de la UNMSM, nuestra página web <https://ceelectoral1.unmsm.edu.pe/> y nuestro Facebook <https://www.facebook.com/ceunmsm/>

Lima, 27 de abril del 2020



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RR N° 03357-R-19